

AGENDA PROVISIONAL DEL NOVENO
PERIODO DE SESIONES EXTRAORDI-
NARIAS DE LA CONFERENCIA DE
EVALUACIÓN Y CONVERGENCIA

ALADI/CR/Resolución 127
2 de octubre de 1990

RESOLUCIÓN 127

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 123 del Comité de Representantes,

RESUELVE:

Aprobar la siguiente agenda provisional:

1. Aprobación del Reglamento de la Conferencia.
2. Elección de autoridades.
3. Aprobación de la agenda.
4. Evaluación de los resultados del Sistema de Apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo:
 - a) Acuerdos de alcance regional nos. 1, 2 y 3 que instituyen, respectivamente, las nóminas de apertura de mercados en favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay.
 - b) Normas vinculadas a la preservación de las preferencias, la eliminación de restricciones no arancelarias y la aplicación de salvaguardias en casos justificados.
 - c) Programas Especiales de Cooperación.
 - d) Acciones en favor de los países mediterráneos.

5. Evaluación global de la participación de los países de menor desarrollo económico relativo en los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980 y en el proceso de integración.
 6. Adopción de medidas para la aplicación más efectiva del Sistema de Apoyo:
 - a) Programa de negociaciones tendientes a lograr la ampliación de los cupos en las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, sea en volumen físico o en valor. En los casos en que las partes así lo convinieren, se llegará hasta la eliminación de los mismos.
 - b) Programa para la regionalización progresiva de las nóminas de apertura de mercados.
 - c) Programa para la transferencia negociada de productos de Acuerdos de alcance parcial a las nóminas de apertura de mercados, cuando la naturaleza de la demanda lo justifique.
 - d) Medidas para atenuar los efectos negativos que inciden en el comercio intrarregional de los países de menor desarrollo económico relativo mediterráneos.
 - e) Programas Especiales de Cooperación a ser negociados entre las Partes Contratantes y cada uno de los países de menor desarrollo económico relativo.
-